



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Excluir a la diputada nacional Lilia Lemoine del seno de esta Honorable Cámara por indignidad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Nacional.

GERMÁN MARTÍNEZ

PAGANO, MARCELA

ANDRADE, JAVIER

CAMPO, JULIETA

CASTAGNETO, CARLOS

FREITES, ANDREA

IANNI, ANA MARÍA

LUQUE, JUAN PABLO

MOLLE, MATÍAS

PALLADINO, CLAUDIA

POTENZA, LUCIANA

SELVA, SABRINA

TODERO, PABLO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente resolución se sustenta en la necesidad de preservar la integridad institucional, el respeto recíproco y la autoridad moral de esta Honorable Cámara y busca expresar el repudio a las conductas reiteradas e indecorosas de la diputada Lilia Lemoine, perteneciente al bloque de La Libertad Avanza (LLA), las cuales han afectado el decoro institucional, generado tensiones innecesarias en el recinto y vulnerado principios básicos de respeto y convivencia democrática. Estas actitudes incluyen interrupciones, insultos, gestos provocadores, agresiones físicas y verbales, tanto en sesiones plenarias como en comisiones, así como en interacciones públicas.

El Parlamento, como órgano representativo del pueblo de la Nación, no solo ejerce potestades legislativas sino que encarna valores de ética pública, decoro y responsabilidad republicana cuya observancia resulta esencial para la legitimidad del sistema democrático. Cuando la conducta de uno de sus miembros transgrede esos principios, corresponde a la Cámara —en cumplimiento del artículo 66 de la Constitución Nacional— intervenir en resguardo del orden, la disciplina y el prestigio del cuerpo, asegurando que el ejercicio del mandato popular se mantenga dentro de los límites de la probidad y el respeto institucional.

Los hechos documentados demuestran un patrón de comportamiento que contraviene el Reglamento de la Cámara de Diputados, particularmente los artículos referidos al decoro parlamentario y la prohibición de conductas que atenten contra la dignidad de los legisladores y el público. Asimismo, fuera del recinto, la diputada ha mantenido una conducta pública agresiva, discriminatoria y antidemocrática, tanto hacia dirigentes políticos como hacia periodistas y ciudadanos. Tales acciones no sólo deslegitiman el debate parlamentario, sino que también promueven un clima de hostilidad que perjudica la imagen de esta institución ante la sociedad argentina y dificulta la construcción de diálogo y consenso.

En este marco y a la luz de los acontecimientos detallados más adelante, este proyecto encuentra su fundamento en la necesidad de preservar el interés superior de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la no estigmatización de grupos vulnerables. La libertad de expresión parlamentaria no ampara la vulneración de derechos fundamentales, conforme a la Constitución Nacional y tratados internacionales incorporados.



H. Cámara de Diputados de la Nación

1.- Hechos motivadores de la acción disciplinaria

Las agresiones de la diputada Lemoine, tanto verbales como físicas, contra sus pares -especialmente encarnizadas para con algunas como las diputadas Marcela Pagano y Lourdes Arrieta y el diputado y ex senador Martín Lousteau- forman parte de un patrón de conducta reprobable por esta Honorable Cámara y ofrece numerosos ejemplos. Asimismo, se constata que la diputada Lemoine deambula constantemente por las bancas durante las sesiones, acercándose de manera provocadora a otros diputados y diputadas, filmándolos a escasos centímetros de sus rostros con su teléfono celular, en una actitud intimidatoria e impropia del decoro parlamentario.

A la vez y a modo ilustrativo, cabe destacar que, fuera del recinto:

- En la red social X (Twitter), acusó sin pruebas al diputado Oscar Zago de haber “cobrado para cambiar su voto”, afirmando falsamente que existían “videos que lo prueban”.
- Realizó comentarios machistas y denigratorios sobre la diputada Myriam Bregman, en programas de streaming, según Crónica (15/06/2025).
- Agredió públicamente al periodista Jorge Rial, con expresiones ofensivas sobre su fertilidad y su rol como padre, utilizando el término “huevo duro”, según El Destape (2024) y La Nación (2025).
- Fue denunciada por insultar públicamente a la Vicepresidenta de la Nación, Victoria Villarruel, quien además preside el Honorable Senado e integra su mismo espacio político. El hecho fue difundido por Realpolitik (2025), revistiendo particular gravedad institucional por dirigirse a una autoridad de igual jerarquía constitucional dentro de su propio bloque.
- También ha utilizado expresiones discriminatorias y violentas en redes sociales, refiriéndose a personas con discapacidad con términos como “mogólico” o “retrasado”, vulnerando los derechos de colectivos protegidos y contraviniendo la Ley N.º 26.378, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



H. Cámara de Diputados de la Nación

A continuación se detallan los hechos cronológicamente, con fechas específicas, descripciones detalladas y enlaces a videos, artículos y publicaciones en medios de comunicación y plataformas de redes sociales, basados en reportes de medios diversos (incluyendo Página/12, Infobae, La Nación, Perfil y otros) a fin de asegurar un equilibrio de perspectivas.

Noviembre 2023: Lemoine compartió en redes un video replicando un llamado a la insubordinación de las Fuerzas Armadas.

- **Fecha:** 13 de noviembre de 2023.
- https://www.diagonales.com/nacion/fuerte-repudio-a-una-publicacion-de-lilia-lemoine-que-reproduce-un-llamado-a-la-insurreccion_a6553559e3881add3730612d4

Agosto 2024: Lemoine empujó e insultó a una docente protestando en la puerta del Congreso de la Nación.

- **Fecha:** 14 de agosto de 2024.
- <https://x.com/mavirginiagomez/status/1823721296221651232?s=20>
- <https://www.infocielo.com/politica-y-economia/el-violento-episodio-que-protagonizo-la-diputada-libertaria-lilia-lemoine-afuera-del-congreso-n791239>

Agosto 2024: Lilia Lemoine se refirió a Lourdes Arrieta de manera inapropiada, acusándola de sufrir patologías mentales.

- **Fecha:** 21 de agosto de 2024.
- <https://tn.com.ar/politica/2024/08/21/lilia-lemoine-cruzo-duro-a-lourdes-arrieta-la-chica-del-patito-en-la-cabeza-es-una-desequilibrada-mental/>

Julio 2024: en el marco del despido de Julio Garro, la diputada utiliza términos inapropiados para caracterizar su actitud frente a la defensa de la bandera nacional (soba queñas)

- **Fecha:** 18 de julio de 2024.
- <https://www.facebook.com/watch/?v=1387658001903748>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Enero 2025: trató de idiota e hizo apologías sobre temas vinculados con su vida íntima, contra Iris Speroni, auditora del Senado, cuando le pidió en la red social 'X' que muestre su recibo de sueldo.

- **Fecha:** 5 de enero de 2025.
- <https://infotep.com.ar/index.php/2025/01/08/la-desagradable-respuesta-de-la-diputada-nacional-lilia-lemoine-a-la-auditora-del-senado/>
- <https://x.com/lilialemoine/status/1875742319586222374?s=20>
- 'Idiota, 'Sobame la quena', 'Sacudite la entrepierna para que se te salga la arena'

Marzo 2025: escándalo con empujones e insultos durante sesión por Bahía Blanca y Comisión de Juicio Político.

- **Fecha:** 12 de marzo de 2025.
- **Detalles:** En una sesión especial sobre la Comisión Investigadora del caso Libra y el temporal en Bahía Blanca, se produjo un cruce con las diputadas Marcela Pagano y Lourdes Arrieta. Lemoine increpó a Pagano por no abandonar su banca, lo que escaló a insultos ("forra"), empujones y un vaso de agua arrojado por Bonacci. Lila Lemoine se acercó a las diputadas filmando con su celular e increpándolas, con el objetivo de que se levanten de su banca.
- **Enlaces:**
 - Artículo en Infobae: <https://www.infobae.com/politica/2025/03/12/diputados-en-vivo-las-ultimas-noticias-de-los-debates-por-el-caso-libra-y-el-temporal-en-bahia-blanca/>
 - Artículo en La Nación: <https://www.lanacion.com.ar/politica/lilia-lemoine-y-celeste-ponce-se-pelearon-en-el-congreso-con-marcela-pagano-y-rocio-bonacci-nid12032025>
 - Video en Instagram: https://www.instagram.com/reel/DPl_TwBDfSq

Marzo 2025: ironizó tras una denuncia de Facundo Manes por ser increpado por Santiago Caputo en las escaleras del Congreso entonces miembro de la Cámara y publicó una foto editada del diputado golpeado.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- **Fecha:** 1 de marzo de 2025
- <https://www.lanacion.com.ar/politica/lilia-lemoine-ironizo-tras-la-denuncia-de-manes-y-publico-una-foto-del-diputado-golpeado-por-nido2032025/>

Abril 2025: durante la exposición de Guillermo Francos, entonces Jefe de Gabinete, Lemoine protagonizó un "show" con interrupciones, insultos y grabaciones, generando tensión con legisladores de izquierda. La diputada celebró la represión a un miembro de la cámara (Alejandro Vilca) y sugirió falta de higiene.

- **Fecha:** 16 de abril de 2025
- Artículo en Página/12: <https://www.pagina12.com.ar/818818-lilia-lemoine-y-la-rutina-de-provocar-en-el-congreso-filmo-u>
- Artículo en Perfil: <https://www.perfil.com/noticias/politica/en-la-marcha-por-los-jubilados-en-el-congreso-le-arrojaron-gas-pimienta-a-un-diputado-nacional-y-lilia-lemoine-lo-festejo.phtml>

Junio 2025: la diputada se acercó a jubilados que protestaban frente al Congreso con actitudes provocativas.

- **Fecha:** 25 Junio 2025
- **Enlaces:**
 - Video en TikTok: <https://www.tiktok.com/@laizquierdadiario/video/7519955252259409157>
 - Video en X: https://x.com/RPN_Oficial/status/1937922900629053709 (Nota: ID de post ajustado a contexto 2025).

Agosto 2025: durante la alocución de Marcela Pagano, la diputada Lemoine se paró delante de ella para bloquear la transmisión en vivo que se realiza de la sesión, desplegando gestos distractores y gritos.

- **Fecha:** 27 de agosto de 2025
- **Enlaces:**



H. Cámara de Diputados de la Nación

- Artículo en ADN Sur:
https://www.adnsur.com.ar/politica/escandalo-en-diputados--la-insolita-actitud-de-lilia-lemoine-durante-el-discurso-de-pagano_a68af3d4004296e68285f5010
- Video en TikTok:
<https://www.tiktok.com/@datadiario/video/7544077004086250808>
- Video en Facebook:
<https://www.facebook.com/lanacion/videos/durante-la-sesi%C3%B3n-de-diputados-lilia-lemoine-y-marcela-pagano-desataron-un-esc%C3%A1nalo/1128032119198477>
- Video en Facebook:
<https://www.facebook.com/Estacionline/videos/3223929487770624>

Octubre 2025: la diputada utilizó términos inapropiados como "sucia" y "ñoqui", realizó gritos y empujones en el recinto, constituyendo actos de violencia física y verbal contra sus pares, las diputadas Marcela Pagano y Lourdes Arrieta.

- **Fecha:** 9 de Octubre
- Video en Instagram: <https://www.instagram.com/reel/DPlsQzhkxJ>
- Video en Instagram: <https://www.instagram.com/reel/DPojUakEqG5>
- Video en Instagram: https://www.instagram.com/reel/DPl_TwBDfSq

Octubre 2025: la diputada Lemoine agredió y empujó a una mujer de su propio espacio en Corrientes, durante una recorrida de campaña.

- **Fecha:** 12 de Octubre
- Post en X (con video):
<https://x.com/MatiAromi/status/1977491979283116159>

Diciembre 2025: interrupciones e insultos durante la jura de diputados.

- **Fecha:** 3 de diciembre de 2025
- **Detalles:** Durante la jura de 127 nuevos diputados, Lemoine interrumpió con gritos, insultos, selfies y provocaciones, especialmente contra el Frente de



H. Cámara de Diputados de la Nación

Izquierda. Cruce con Myriam Bregman ("Que esta señora se calle la boca") y Nicolás del Caño, con abucheos y gestos.

- **Enlaces:**

- Video en TikTok:
<https://www.tiktok.com/@diariouno.com.ar/video/7579778475872062732>
- Video en YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=t-VJFWwmBdo>
- Video en Facebook:
<https://www.facebook.com/61555169820286/videos/-la-jura-del-frente-de-izquierda-en-diputados-termin%C3%B3-en-esc%C3%A1ndalo-gritos-insult/1829490917693704>
- Video en X:
https://x.com/RPN_Oficial/status/1996349980185969093
- Artículo con video en Perfil:
<https://www.perfil.com/noticias/politica/tension-en-la-jura-gritos-abucheos-y-el-toma-del-frente-de-izquierda-a-lemoine.phtml>
- Video en Facebook:
<https://www.facebook.com/Radiomitrecba/posts/gritos-gestos-e-insultos-as%C3%AD-fue-el-pol%C3%A9mico-cruce-entre-nicol%C3%A1s-del-ca%C3%B1o-y-lili/1189618460027567>
- Post en Facebook:
<https://www.facebook.com/Pagina12ok/posts/el-escandaloso-show-de-lilia-lemoine-durante-la-jura-de-diputados-en-el-congreso/1190372793311184>
- <https://www.pagina12.com.ar/2025/12/03/lilia-lemoine-y-un-nuevo-show-de-insultos-en-el-congreso/#:~:text=Lemoine%2C%20protagonista%20de%20un%20nuevo,de%20desmantelar%20la%20educaci%C3%B3n%20p%C3%BAblica.>

Diciembre 2025: frente al cambio de composición de esta Cámara tras las elecciones legislativas, expresó que “ahora van a saber lo que es el bullying los kukas”.

- **Fecha:** 4 de diciembre



H. Cámara de Diputados de la Nación

- <https://www.mdzol.com/politica/lilia-lemoine-se-regocijo-el-recambio-diputados-los-kukas-van-saber-lo-que-es-el-bullying-n1401452>

Diciembre 2025: respondió con un chiste a un comentario humorístico sobre los “vuelos de la muerte” de un periodista.

- **Fecha:** 20 de diciembre
- <https://www.laarena.com.ar/el-pais/familiares-de-victimas-de-la-dictadura-pidieron-expulsion-de-la-diputada-lilia-lemoine--2025122410400>
- https://www.pagina12.com.ar/2025/12/23/familiares-de-victimas-piden-que-el-congreso-expulse-a-lemoine-por-burlarse-de-los-vuelos-de-la-muerte/?utm_source=facebook&utm_medium=social&utm_campaign=1220251223
- https://www.youtube.com/shorts/_xvp3kJex_4

Febrero 2026: realizó comentarios inapropiados contra un niño con autismo.

- **Fecha:** 4 de febrero
- Post en X: <https://x.com/LaProvinciaBsAs/status/2019411000215150644>
- Artículo relacionado: <https://radioclanfm.com/politica/2026/02/07/escandalo-en-diputados-ian-moche-pidio-la-sancion-o-expulsion-de-lilia-lemoine-por-inhabilidad-moral/>
- <https://www.pagina12.com.ar/2026/02/04/lilia-lemoine-volvio-a-cruzar-el-limite-y-nego-el-autismo-de-ian-moche/>

2.- Valoración de los hechos

Estas conductas —violentas en el recinto, difamatorias en el espacio público y denigratorias hacia colegas, periodistas, funcionarios y ciudadanos— no pueden considerarse simples exabruptos o excesos retóricos. Configuran un patrón reiterado de comportamiento incompatible con la ética pública, el respeto institucional y el mandato representativo, afectando la credibilidad y la autoridad moral del Congreso de la Nación.

Cabe destacar que los hechos aquí enumerados representan solo una parte de las múltiples conductas de igual tenor desplegadas por la diputada Lilia Lemoine dentro



H. Cámara de Diputados de la Nación

y fuera del recinto. De manera reiterada y sistemática, la legisladora recurre a la provocación, el insulto y la confrontación personal como forma de acción política, vulnerando las normas de respeto, el reglamento interno y las reglas elementales de convivencia democrática. Su comportamiento evidencia un desprecio persistente por la investidura legislativa, un uso impropio del recinto como escenario de confrontación personal y mediática, y una actitud provocadora permanente que degrada la función parlamentaria y desnaturaliza el mandato popular conferido por la ciudadanía.

Frente a esta reiteración de conductas incompatibles con la ética republicana, la disciplina parlamentaria y el orden institucional, resulta ineludible la intervención de esta Honorable Cámara a fin de restablecer la dignidad del Congreso de la Nación, preservar el respeto recíproco entre sus miembros y reafirmar los principios básicos de convivencia democrática. Su incumplimiento reiterado, acompañado de manifestaciones violentas o difamatorias, constituye una falta grave que habilita la intervención disciplinaria de la Cámara.

3.- Marco ético, legal e institucional

La Ley 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, aplicable a todos los funcionarios públicos —incluidos los diputados nacionales—, impone estándares mínimos de probidad, decoro, respeto y transparencia en el ejercicio de la función pública. Su artículo 2º establece que el cumplimiento ético constituye un deber indelegable de quienes ejercen cargos públicos, mientras que los artículos 4º y siguientes regulan la obligación de actuar con honestidad, prudencia y respeto a la dignidad del cargo.

Asimismo, la ley exige abstenerse de toda conducta que implique abuso, acoso, hostigamiento o violencia en el ámbito institucional, principios que han sido reafirmados por la Oficina Anticorrupción y por la Comisión de Ética Pública de la HCDN en sus dictámenes y recomendaciones. La conjunción de estas normas —constitucionales, reglamentarias y legales— configura un marco jurídico coherente que obliga al Parlamento a actuar frente a conductas que degradan la función legislativa o lesionan su honorabilidad. La inobservancia de este marco no solo representa una falta disciplinaria, sino un incumplimiento del deber ético y republicano de mantener la confianza pública en el Congreso de la Nación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El Parlamento no es solo un espacio de deliberación política: es un símbolo vivo de la convivencia democrática, del respeto mutuo y de la palabra como herramienta civilizadora del disenso. Por ello, la inhabilidad moral sobreviniente no se reduce a una figura jurídica abstracta, sino que traduce una exigencia ética concreta: la de conservar, en quienes representan al pueblo, una conducta que refleje la dignidad del mandato que ejercen.

La función legislativa exige una conducta pública basada en la probidad, la moderación y el respeto. Quien asume la representación popular lo hace no solo para expresar ideas, sino también para encarnar valores: el respeto a la verdad, la templanza en el debate y la preservación de la institución por encima de los agravios personales o las ambiciones partidarias.

Cuando un diputado convierte el recinto en un escenario de agresión, hostigamiento o desprecio hacia sus pares, desnaturaliza la esencia del mandato democrático, reemplazando la razón por la violencia y la palabra por la ofensa. Ello no afecta únicamente a los individuos involucrados: hiere el prestigio del Congreso, erosiona la confianza ciudadana y debilita la autoridad moral del sistema representativo. La tolerancia frente a tales conductas equivaldría a aceptar que el poder conferido por el voto puede ejercerse sin límites éticos ni institucionales. Pero la investidura parlamentaria no otorga impunidad: impone una responsabilidad superior, que obliga a actuar con decoro incluso en el conflicto, con firmeza pero sin violencia, con convicción pero sin ultraje.

Por ello, el deber de la Cámara no es punitivo sino restaurador. Al intervenir ante la pérdida de decoro o el uso degradante de la palabra, la Cámara defiende el valor simbólico de su propia existencia: la idea de que el diálogo y el respeto son la base de toda democracia posible. El principio republicano exige que quienes legislan para el pueblo mantengan un estándar de conducta que inspire confianza y dignidad, y que el Parlamento, ante su quebranto, ejerza su poder correctivo con prudencia pero también con firmeza y ejemplaridad.

En síntesis: la reiteración de conductas violentas, ofensivas y degradantes por parte de la diputada Lemoine constituye un grave atentado contra la dignidad del



H. Cámara de Diputados de la Nación

Parlamento y la ética republicana. El Congreso de la Nación tiene la obligación constitucional y moral de preservar su integridad institucional, actuando conforme al artículo 66 de la Constitución Nacional para garantizar que la representación popular se ejerza con respeto, probidad y decoro. La apertura del procedimiento disciplinario no busca castigar una opinión, sino restablecer la autoridad moral y la ejemplaridad institucional de esta Honorable Cámara.

Por todo lo expuesto, y en ejercicio de las facultades que el Artículo 66 de la Constitución Nacional otorga a esta Cámara para corregir y excluir a sus miembros por indignidad, se solicita la inmediata separación de la diputada Lilia Lemoine.

GERMÁN MARTÍNEZ

PAGANO, MARCELA

ANDRADE, JAVIER

CAMPO, JULIETA

CASTAGNETO, CARLOS

FREITES, ANDREA

IANNI, ANA MARÍA

LUQUE, JUAN PABLO

MOLLE, MATÍAS

PALLADINO, CLAUDIA

POTENZA, LUCIANA

SELVA, SABRINA

TODERO, PABLO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Anexo documental

Las siguientes publicaciones y declaraciones, emitidas en forma presencial o por medios nacionales de amplia difusión, redes sociales, y acompañadas de registros audiovisuales, acreditan la reiteración de conductas impropias, agresiones físicas, expresiones agraviantes, acusaciones sin sustento ni denuncia formal presentada, y manifestaciones de violencia simbólica y verbal por parte de la mencionada legisladora.

Agresiones a otros legisladores

<https://x.com/lilialemoine/status/1977961778056155205>



https://www.clarin.com/politica/lilia-lemoine-ahora-apuro-oscar-zago-aludio-traiciones-presuntos-videos-comprometedores-ojala-votes-bien_o_yXA9Ozpj33.html

Lilia Lemoine ahora apuró a Oscar Zago y aludió a traiciones y presuntos videos comprometedores: “Ojalá votes bien”

- La diputada libertaria cruzó a su excompañero de bancada luego de que le recordó que "conoció a Fred Machado y estuvo en varias reuniones" con el empresario argentino acusado de narcotráfico.
- "Te la fui perdonando porque necesitábamos tu voto. No te envalentones demasiado", advirtió la legisladora de La Libertad Avanza.



H. Cámara de Diputados de la Nación

<https://x.com/lilialemoine/status/1965622450898829537>



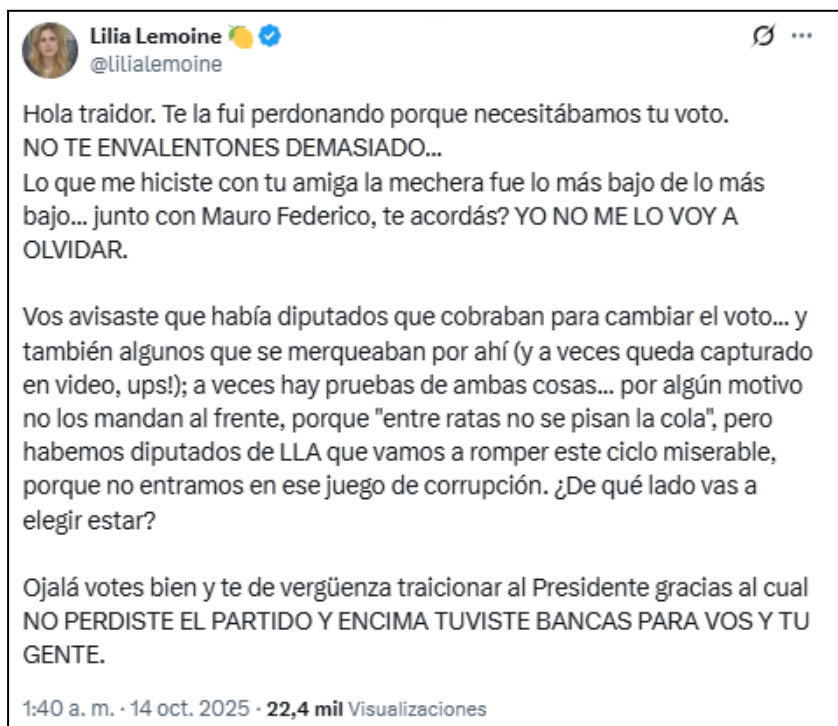
<https://x.com/lilialemoine/status/1966916037737103743>



H. Cámara de Diputados de la Nación



<https://x.com/lilialemoine/status/1977957575736885716>





H. Cámara de Diputados de la Nación

<https://x.com/lilialemoine/status/1854708242674274691>



Agresiones a periodistas

https://www.clarin.com/politica/repudiable-frase-lilia-lemoine-agresion-fotografo-marcha-congreso-podes-hacer-omelette-rompan-par-huevos_o_9nFcl9Dnbf.html

<https://x.com/lilialemoine/status/1927069721368694871>





H. Cámara de Diputados de la Nación

<https://x.com/lilialemoine/status/1977501032742826155>

**Lilia Lemoine** 
@lilialemoine

Dale **retrasado**, esa mina es "la araña sanjuanina", aka YOLANDA, se hacía pasar poe libertaria por un carguito; el mismo día le había dejado la mano sangrando a un militante; tiempo después la detuvieron por chorearle el celular a un flaco. La metía Kikuchi a romper en San Juan. Inventate una opereta mejor.

**JORGE RIAL**  @rialjorge · 12 oct.
Hay que reformar urgente la ley de salud mental para que algún juez pueda intervenir e internar a está desquiciada. Es un peligro para ella y terceros.
[x.com/pampa139/status/...](https://x.com/pampa139/status/1977501032742826155)

7:26 p. m. · 12 oct. 2025 · **18,1 mil** Visualizaciones

Agresiones a la ciudadanía y grupos vulnerables

<https://x.com/lilialemoine/status/1974575532810621191>

**Lilia Lemoine** 
@lilialemoine

Dale RETRASADO, eso no es violencia, pedazo de imbécil. Vos no podés ser tan IDIOTA de comparar un huevazo a una camioneta con romperle la nariz a un tipo. Te anda mal la cabeza.

5:41 p. m. · 4 oct. 2025 · **352** Visualizaciones